

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1022 de 2013
(25 de septiembre de 2013)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-002-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y de acuerdo con la delegación conferida para el presente proceso,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha doce (12) de abril de 2013 publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación a través el Aviso de Convocatoria, con el fin de convocar a los interesados a la presentación de propuestas dentro de la Licitación Pública VJ-VE-LP-002-2013, cuyo objeto es *“Celebrar dos (2) contratos de obra con el (los) siguiente (s) objeto (s): Módulo N° 1: LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA (PK 201+502) - CHIRIGUANÁ (PK 722+683); PUERTO BERRÍO (PK 328+100) – CABAÑAS (PK 361+199) Y EN EL RAMAL DE PUERTO CAPULCO, QUE SE UBICA ENTRE LAS ABSCISAS PK 597+394,08 (CAMBIAVÍAS SUR) Y PK 598+253,54 (CAMBIAVÍAS NORTE) QUE FINALIZA EN LA ABSCISA PK 601+976,20, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO. Módulo N° 2:“REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: BOGOTÁ (PK 5) – BELENCITO (PK 262); LA CARO (PK 32+628) – ZIPAQUIRÁ (PK 53); Y BOGOTÁ (PK 5) – FACATATIVÁ (PK 35+871), ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO”*

Que el día doce (12) de abril de 2013, además del Aviso de Convocatoria, se publicaron en el SECOP, los estudios previos, los apéndices técnicos, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos correspondientes a los dos módulos de la Licitación Pública VJ-VE-LP-002-2013.

Que el presupuesto oficial de cada uno de los módulos del presente proceso de selección, incluido el IVA, es el siguiente:

Para el Módulo 1:

La suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$99.315.662.209.00)**, que se ejecutará con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales y vigencias futuras:

CDP Número: 29313 de 2013	\$14.938.623.839.
Valor vigencia de 2014*:	\$63.164.691.571.
Valor vigencia futura 2015*:	\$21.212.346.799.

* Aprobadas mediante oficio No. 2-2013-025009 de fecha 17 de julio de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Para el Módulo 2:

La suma de **NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 96.563.440.989)**, que se pagará con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales y vigencias futuras:

CDP Número: 29213 de 2013	\$13.438.660.388.
Valor vigencia de 2014*:	\$40.988.184.677.
Valor. Vigencia futura 2015*:	\$42.136.595.924.

* Aprobadas mediante oficio No. 2-2013-025009 de fecha 17 de julio de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el diecisiete (17) de junio de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, mediante documentos publicados en el SECOP.

Que mediante Resolución No. 747 del 17 de julio de 2013, se ordenó la apertura de la Licitación Pública VJ-VE-LP-002-2013; acto administrativo publicado en la misma fecha en el SECOP, junto con el Pliego de Condiciones definitivo, los estudios previos, anexos, formatos, matriz de riesgos y demás documentos correspondientes al proceso de selección.

Que el 22 de julio de 2012 se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de Pliegos y asignación de Riesgos, según consta en el Acta respectiva y, mediante documentos del 6, 16 y 23 de agosto de 2013 se respondieron las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones, documentos publicados en el SECOP.

Que en desarrollo del proceso, se expidieron las Adendas No. 1, 2 y 3 del 12, 16 y 20 de agosto de 2013, respectivamente.

Que el 26 de agosto de 2013, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre de la Licitación Pública VJ-VE-IP-002-2013, en la que se recibieron las propuestas y se hizo la apertura del Sobre No. 1, contentivo de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	%	ORIGEN
1	CONSORCIO DRACOL LÍNEAS FÉRREAS	DRAGADOS IB SUCURSAL COLOMBIA	35%	ESPAÑA
		VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	35%	ESPAÑA
		CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	30%	COLOMBIA
2	CONSORCIO FERCOL - FERROCARRIL COLOMBIA	MOTA ENGIL PERU S.A.	10%	PERÚ
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.	15%	COLOMBIA
		IKON GROUP S.A.S.	15%	COLOMBIA
		MOTA ENGIL COLOMBIA S.A.S.	5%	COLOMBIA
		MANVIA MANUTENÇÃO E EXPLORAÇÃO DE INSTALAÇÕES E CONSTRUÇÃO S.A.	5%	PORTUGAL
		MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	50%	PORTUGAL
3	UNIÓN TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL	CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.	33%	ESPAÑA
		SONACOL S.A.S.	33%	COLOMBIA
		RAHS INGENIERÍA S.A.	33%	COLOMBIA
		FERROVIARIA ORIENTAL S.A.	1%	BOLIVIA
4	CONSORCIO FERROVIARIO DE COLOMBIA	ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.	40%	COLOMBIA
		CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	30%	COLOMBIA
		CASTRO TCHERASSI S.A.	30%	COLOMBIA

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, mediante comunicaciones del 30 de agosto de 2013, se efectuaron requerimientos a los proponentes, las cuales fueron publicadas en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el 10 de septiembre de 2013, se publicó en el SECOP, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, del cual se dio traslado a los proponentes para que presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación y evaluación de las propuestas fue el siguiente:

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-002-2013

No.	PROPONENTE	CAP. JURÍDICA	REQUISITOS FINANC.	EXP. TIPO A	EXP. TIPO B	APOYO IND. NAL.	FACTOR DE CALIDAD	MULTAS	TOTAL
1	CONSORCIO DRACOL LÍNEAS FÉRREAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	0	300
2	CONSORCIO FERCOL - FERROCARRIL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	0	300
3	UNIÓN TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	0	300
4	CONSORCIO FERROVIARIO DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	200	-5	295

Que durante el período de traslado del informe, los proponentes presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas que fueron publicadas en el SECOP, recibiendo contra observaciones de los cuatro proponentes.

Que el 24 de septiembre de 2013, se publicó en el SECOP el documento respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, confirmando en su totalidad la evaluación inicialmente otorgada por la ANI.

Que 25 de septiembre de 2013, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inicio a la audiencia de apertura de sobre No. 2 oferta económica y adjudicación de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-002-2013, en el curso de la misma, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, se otorgó el uso de la palabra a los representantes legales o apoderados de los proponentes en ronda de observaciones y réplicas, con el fin que se pronunciaran, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el 24 de septiembre 2013 en el SECOP, observaciones sobre la cuales se pronunció la Entidad.

Acto seguido, y una vez verificadas las medidas de seguridad, se le dio apertura al Sobre No. 2 (ofertas económicas) de los proponentes y se estableció el orden de elegibilidad para el Módulo 1 de acuerdo con la Fórmula Media Aritmética y para el Módulo 2 de acuerdo con la Fórmula Media Geométrica con Presupuesto Oficial, sorteadas de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, tal como consta en el Acta de la audiencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Módulo 1 de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-002-2013, cuyo objeto es: *LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA (PK 201+502) - CHIRIGUANÁ (PK 722+683); PUERTO BERRÍO (PK 328+100) – CABAÑAS (PK 361+199) Y EN EL RAMAL DE PUERTO CAPULCO, QUE SE UBICA ENTRE LAS ABSCISAS PK 597+394,08 (CAMBIAVÍAS SUR) Y PK 598+253,54 (CAMBIAVÍAS NORTE) QUE FINALIZA EN LA ABSCISA PK 601+976,20, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE*

CONTRATO, al **PROPONENTE No. 3 UNIÓN TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL**, estructura plural representada por el señor **JUAN BUITRAGO CORTÉS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.101.782 de Bogotá D.C. e integrada por **CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900.567.304-2 y una participación del 33%, **SONACOL S.A.S.** identificada con NIT 830.129.289-8 y una participación del 33%, **RAHS INGENIERÍA S.A.** identificada con NIT 830.113.525-1 y una participación del 33% y **FERROVIARIA CENTRAL S.A.**, identificada con NIT 1.028.221.021 y una participación del 1%, por valor de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$90.835.540.937.00) INCLUIDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el Módulo 2 de la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-002-2013, cuyo objeto es: *“REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: BOGOTÁ (PK 5) – BELENCITO (PK 262); LA CARO (PK 32+628) – ZIPAQUIRÁ (PK 53); Y BOGOTÁ (PK 5) – FACATATIVÁ (PK 35+871), ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO”*, al **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO DRACOL LÍNEAS FÉRREAS**, estructura plural representada por **NESTOR ANDRÉS ABELLA RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.043.455 de Engativá e integrada por **DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 830063227-6 y una participación del 35%, **VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.** identificada con C.I.F. A-28017986 y una participación del 35% y **CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.** identificada con NIT 860058070-6 y una participación del 30%, por un valor de **OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$86.418.715.187.00) INCLUIDO IVA .**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en estrados en la Audiencia Pública de Adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2013.

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE,

(ORIGINAL FIRMADO)
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buritica /Gerente GIT de Contratación.
Proyectó: Gabriel Del Toro Benavides / Martha Lucía Mahecha Rodríguez/ Abogados GIT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica